



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (01-2018).** En la ciudad de Guatemala, el tres de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números uno guión dos mil dieciocho al cuatro guión dos mil dieciocho (01-2018 al 04-2018) y Resoluciones números uno guión dos mil dieciocho a la tres guión dos mil dieciocho (01-2018 a la 03-2018). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades previas a: 1.1. Proceso Electoral 2019: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: a)** Se refiere a un video que ha estado circulando del Grupo Semilla, que podría considerarse como campaña anticipada. El Pleno acuerda que se le traslade al Inspector General, para que realice la investigación que corresponde. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz,** pregunta si se le va a permitir que realice el simulacro de voto en el extranjero. El Pleno indica que previamente, determine cómo va el proceso de implementación. **1.2. Consulta Popular: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: a)** Pregunta si ya depositaron los fondos para la Consulta Popular. **Magistrada Presidenta** le indica que aún está en proceso por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, a pesar que todos los días ha sostenido comunicación con el señor Ministro. **b)** Manifiesta que será necesario reorganizar la Junta Electoral Departamental de Guatemala. El Pleno dispone, que se emita el Acuerdo respectivo al momento de proponerse a los nuevos integrantes. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.